



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Internacionalización  
Oficina de Relaciones Internacionales

## LISTADO DEFINITIVO DE BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA131) PARA MOVILIDAD DEL PERSONAL INVITADO DE EMPRESAS CON FINES DOCENTES EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER. (CURSO 2022/23)

Con fecha 22 de noviembre de 2022 se publicó la Convocatoria de becas Erasmus+ (Acción KA131) para movilidad del personal invitado de empresas con fines docentes en los estudios de Grado y Máster en la Universidad de Córdoba 2022/2023.

Con fecha 10 de enero de 2023 se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en el programa de Becas Erasmus+ (Acción KA131) para movilidad del personal invitado de empresas con fines docentes en los estudios de Grado y Máster en la Universidad de Córdoba 2021/2022.

Finalizado el plazo de reformulación de solicitudes y transcurrido el plazo de cinco días desde la publicación del listado provisional, sin haberse presentado ninguna alegación, la comisión resuelve la publicación del siguiente Listado Definitivo:

<b>LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS</b> <b>Movilidad del Personal Invitado de Empresas</b>				
<b>Nombre del anfitrión</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Nombre del personal visitante</b>	<b>Empresa</b>	<b>Estado de la solicitud</b>
José Luis López Rivero	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina	Emmanuelle Van Erck	Equinistry SPRL (Bélgica)	Completa
José Luis López Rivero	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina	Luis Manuel Rubio Martínez	Sussex Equine Hospital, (Inglaterra)	Completa
José Luis López Rivero	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina	Fabrice Rossignol	Grobois Equine Hospital (Francia)	Completa
<b>LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS</b>				
No hay solicitudes excluidas				

\* No será necesaria la baremación de los méritos de las personas solicitantes al haberse recibido menos solicitudes de participación que plazas ofertadas en la Convocatoria.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	dlBzsU08uz976H/4I167uQ==	<b>Fecha</b>	18/01/2023
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Ávila López		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/dlBzsU08uz976H/4I167uQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/dlBzsU08uz976H/4I167uQ==</a>	<b>Página</b>	1/2



Se abre un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este listado, para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad, las cuales deberán ser presentadas como una solicitud genérica a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en cualquier registro de la Universidad de Córdoba.

En Córdoba, a 18 de enero de 2023

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Francisco Javier Ávila López

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	d1BzsU08uz976H/4I167uQ==	<b>Fecha</b>	18/01/2023
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Ávila López		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/d1BzsU08uz976H/4I167uQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/d1BzsU08uz976H/4I167uQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

